



Pág. 548 MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 311

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

## 97

# **MADRID NÚMERO 48**

#### EDICTO

Doña María Belén López Castrillo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia numero 48 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal precario número 501/2019, a instancia de Sareb, S. A., contra ignorados ocupantes calle Sarriá, número 2, piso 3, puerta 4, en ignorado paradero, y en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 127/2020

Magistrada-juez: Dña. María del Belén López Castrillo.

Lugar: Madrid.

Fecha: 23 de julio de 2020.

### Fallo

Que, estimando la demanda formulada por Sareb, S. A., representada por el procurador D. José Manuel Jiménez López, contra los ignorados ocupantes calle Sarria, número 2, piso 3, puerta 4, debo condenar a estos a que dejen libre y a disposición de la actora la vivienda sito en calle Sarriá, número 2, piso tercero, puerta 4, de Madrid, haciéndoles saber que el lanzamiento se llevará a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas, con imposición de costas a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L.E.Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2542-0000-03-0501-19 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo "Beneficiario" Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid y en el campo "Observaciones o concepto" se consignarán los siguientes dígitos 2542-0000-03-0501-19.

Así, por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación de la sentencia en forma a la demandada ignorados ocupantes calle Sarriá, número 2, piso 3, puerta 4, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, libro el presente Madrid, a 30 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.438/20)